## EJECUTIVO No. 25 260 40 89 001 202000160 DEMANDANTE: JESUS OSWALDO CAMPOS ROJAS DEMANDADO: ANDREI ALFREDO CASTRO.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL: Se informa que mediante mensaje de datos, se recepciono correo electrónico del correo electrónico <u>marthatellezrubianoabogada@gmail.com</u>, en el que peticiona le sean entregados títulos judiciales que se encuentran a órdenes del Despacho¹. habiéndose consultado el correo electrónico del apoderado a través de <a href="https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/InscritosNew.aspx">https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/InscritosNew.aspx</a>, en el que se refleja que el correo de la apoderada es el mismo al que se refleja inscrito. Con el presente informe, Al Despacho.

## YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ SECRETARIA

Conforme el informe secretarial que antecede contrarrestada la información contenida en el expediente., el Despacho

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Previo a pronunciarse este Despacho de la entrega de títulos judiciales, las partes deberán dar cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, que data del 11 de febrero de 2022 (liquidación del crédito), en los términos de lo consagrado en el **artículo 446 del Código General del Proceso.** 

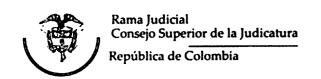
SEGUNDO: Sin que se presentara objeción alguna a la liquidación de Costas elaborada por Secretaria, el suscrito imparte su aprobación, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FL.		VALOR
Gastos de notificación. En favor del demandante.	46 – CP	\$	10.250.00
Gastos Secuestre, en favor del demandante.	48,49, 50 – CP	\$	250.000.00
Agencias en Derecho, en favor del demandante.		\$	200.000.00
TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 260.250)			

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LIBARDO BAHAMON LUGO

JUEZ.



EJECUTIVO
No. 25 260 40 89 001 202000160
DEMANDANTE: JESUS OSWALDO CAMPOS ROJAS
DEMANDADO: ANDREI ALFREDO CASTRO.

FL. 70 Y 71 Cuaderno Principal

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Rosal, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por ESTADO No. 08. Hog 23

**DE MARZO DE 2022**, a las 8:00 AM.

YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ

SECRETARIA